

Oficio: U.A.I.P. 0865/2020

**Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 06 de marzo de 2020**

**C. Magda Lenoyr Nieto
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00596220**, el día **28 de febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- "1. ¿Cual es el proceso para el uso de suelo semifijo de Plaza San Fernando? 2. La empresa callejon del Diseño realiza pagos correspondientes a la Factibilidad de Protección Civil y de Fiscalización y cuales son los montos? 3. En las fechas 14 y 15 de Marzo, 2020 la empresa que representa a callejon del diseño, realizo un pago a la dependencia de Protección Civil?"

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número DGMAOT/246/2020**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, **Oficio número DFC/01571/2020**, suscrito por el **Lic. Mario Gustavo Buck González, Director de Fiscalización y Control de Reglamentos** y **Oficio número DMPC/AT/0472-2494/2020**, suscrito por el **T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director Municipal de Protección Civil**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, 54, fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Oficio número: DGMAOT/246/2020

Expediente: S/N

Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 3 de marzo de 2020

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0764/2020** de fecha 2 de marzo de la presente anualidad, referente a la solicitud por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio **00596220** de la **C. Magda Leynor Nieto**, en la que requiere información presuntamente perteneciente a esta Dirección General, al respecto se comunica lo siguiente:

En cuanto a la información pretendida por el solicitante, referente a **"1. ¿Cuál es el proceso para el uso de suelo semifijo de Plaza San Fernando? 2. La empresa callejón del Diseño realiza pagos correspondientes a la factibilidad de Protección Civil y de Fiscalización y cuáles son los montos? 3. En las fechas 14 y 15 de marzo, 2020 la empresa que representa a callejón del diseño, realizó un pago a la dependencia de Protección Civil?"**

Atento a lo anterior, le manifiesto que esta dependencia municipal a mi cargo no cuenta con la información pretendida en los tres puntos, no obstante, le sugiero turne su solicitud a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos así como a la Dirección de Protección Civil Ingresos ya que es esa dependencia municipal la competente para proporcionar dicha información, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Por lo anterior, esta autoridad municipal que represento, no se encuentra en posibilidad de proporcionar lo solicitado, ya que carece de competencia como lo establece el artículo 72 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., por lo que se le sugiere se turne a la dependencia municipal competente para efectos de que se atienda en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en los artículos 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

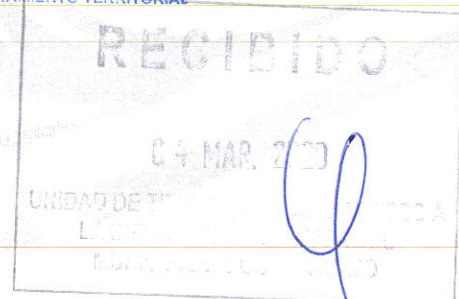
Con copia para:

I'JCDZ/L'EMAR

Archivo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



Número de Oficio DFC/01571/2020.
Asunto: se emite información
Guanajuato, Gto.; a 03 de marzo de 2020.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato
Presente

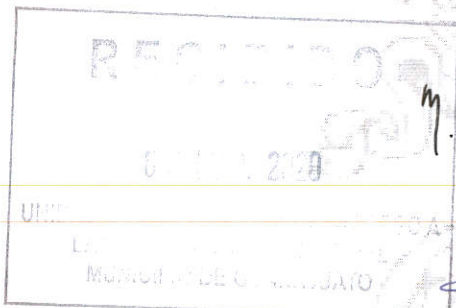
En relación a su oficio U.A.I.P. 0761/2020, en atención a número de folio 00596220, por la C. Magda Lenoyr Nieto, con fecha de recepción del 02 de marzo del presente, en el cual requiere:

- "1. ¿Cuál es el proceso para el uso de suelo semifijo de Plaza San Fernando?"
- 2. La empresa callejón del Diseño realiza pagos correspondientes a la Factibilidad de Protección Civil y de Fiscalización y cuáles son los montos?
- 3. En las fechas 14 y 15 de marzo, 2020 la empresa que representa a callejón del diseño, realizó un pago a la dependencia de Protección Civil?"

En relación a lo anterior me permito informar lo siguiente:

1. El uso de suelo no es competencia de esta Dirección.
2. La Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos no genera cobro por Factibilidad a empresa callejón del Diseño.
3. Esta Unidad administrativa no es la competente para la información solicitada.

Sin otro particular, reciba mis consideraciones más distinguidas



Atentamente

Lic. Mario Gustavo Buck González
Director de Fiscalización y Control de Reglamentos
del Municipio de Guanajuato, Gto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DE REGLAMENTOS

C.c.p.
Archivo/L'ABLA*

Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C/ A.T/0472-2494/2020.

Asunto: Respuesta.

05 de marzo del 2020.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en alcance a su oficio U.A.I.P.0762/2020, en el cual solicita información sobre "1. ¿Cuál es el proceso para el uso de suelo semifijo de Plaza San Fernando? 2. La empresa callejón del Diseño realiza pagos correspondientes a la Factibilidad de Protección Civil y Fiscalización y cuáles son los montos? 3. En las fechas 14 y 15 de marzo, 2020 la empresa que representa a callejón del diseño, realizó un pago a la dependencia de Protección Civil?".

Por anterior tengo a bien informar lo siguiente:

1. El proceso para la obtención de uso de suelo semi fijo para realizar comercio, le compete a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos.
2. En esta Dirección Municipal de Protección Civil, no se tiene registro de ingreso de pagos realizados por la empresa callejón del diseño.
3. Para las fechas 14 y 15 de marzo de la presente anualidad, no se tiene algún ingreso de pago por parte de la empresa callejón del diseño.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnostico a Puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente.

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director.

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García.- Secretario de Seguridad Ciudadana.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Archivo
Minutario
TEM JFPR/TEM RMM

